

RESISTENCIA, 1 4 SEP 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por la misma, se propicia la designación en el cargo de Jefe de Departamento Ejecución de Proyectos Urbanísticos- CUOF N° 101, al agente Facundo Insaurralde, DNI N° 32.062.387, a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta que se disponga lo contrario;

Que, el agente mencionado cuenta con conocimiento, experiencia, idoneidad y compromiso para llevar adelante las responsabilidades primarias y acciones en dicho Departamento;

Que, el agente Facundo Insaurralde, DNI Nº 32.062.387, personal de planta reviste en el cargo de la Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico- Apartado d)- CEIC 1029-00- Administrativo 1 - Grupo 1- Actividad Central 01- Actividad Central- Actividad Específica 01- Conducción Superior- CUOF Nº 1-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible de la Jurisdicción 45-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible;

instrumento legal;

Que, a tal efecto, es procedente el dictado del presente

Por ello;

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE RESUELVE:

Artículo 1°: Desígnase en carácter provisorio y subrogante, a partir de la fecha del presente instrumento legal, y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Facundo Insaurralde, DNI N° 32.062.38, en el cargo de la Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico – Ap. b) – C.E.I.C. N° 1015-00 – Jefe de Departamento, quien cumple las acciones aprobadas por Decreto N° 2223/21– Programa 11- Ordenamiento Territorial-Subprograma 02- Mejoramiento del Hábitat- Actividad Específica 01- Conducción Superior – CUOF N° 101 – Ejecución de Proyectos Urbanísticos dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial – jurisdicción 45 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible.

Artículo 2º: Comuníquese, registrese y archivese.

⊾ **2**5 8 9 **RESOLUCION N°** INSALANALDE, FACUNDO 32.067.387.

IS DE SEPTIEMBRE DE 2023

Lic Marta E Soneira Ministra de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible PROVINCIA DEL CHACO